

29 MAY 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. 062 -2020.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, Risaralda, delegado para contratar mediante Decreto N° 050 del 16 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gobierno, requiere seleccionar el contratista cuyo fin sea **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSISTENTE EN LA ESTABILIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES-CCTV Y LÍNEA 123) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 2º literal b) de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el servicio a prestar y el presupuesto oficial que se encuentra enmarcado dentro de la cuantía que aplican para este procedimiento.

3. Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria, análisis del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por cinco (5) días hábiles, esto fue del 30 al 8 de mayo 2020, termino dentro del cual se presentaron noventa y cinco (95) observaciones a la cuales se les dio respuesta y fueron publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, en la presente contratación se realizó la convocatoria para que presentaran interés en participar las Mipyme, ya que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), esto es (\$380'778.000), una vez recibidas, dentro del término legal, las manifestaciones de las siguientes empresas:

NIT	NOMBRE	DOMICILIO	CLASIFICACION
900.852.398-6	STH INTEGRAL GROUP S.A.S.	PEREIRA	MICRO EMPRESA
900.620.752-5	INTEGRADORES TECNOLOGICOS S.A.S.	PEREIRA	MICRO EMPRESA
900.424.944-2	ELATIN S.A.S.	PEREIRA	PEQUEÑA EMPRESA
91.282.210-0	JAIRO CABALLERO OSORIO	B/MANGA	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
900.951.622-6	FACTOR INK S.A.S	PEREIRA	MICRO EMPRESA
804.000.673-3	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	B/MANGA	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
900.921.826-3	SOLUCIONES ITPC SAS	B/MANGA	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
900.249.549-6	SMARTY COLOMBIA S.A.S.	PEREIRA	MICRO EMPRESA
900.885.138-1	LA COMPUTIENDA S.A.S	PEREIRA	PEQUEÑA EMPRESA

29 MAY 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. 062 -2020.

5. Se tiene que verificado el cumplimiento de los requisitos legales y de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones, en virtud, de lo cual el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 062 - 2020, se LIMITA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Por lo anterior, podrán participar cualquier persona natural o jurídica, siempre y cuando acredite su condición de MIPYME, con domicilio en el Municipio de Pereira y cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

6. Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno Carrera 7ª No 18-55 Palacio Municipal 4º piso y el portal único de contratación SECOP II.

7. Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSISTENTE EN LA ESTABILIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES-CCTV Y LÍNEA 123) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**, con ocasión al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N° 062-2020, procedimiento de MENOR CUANTÍA con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y a los siguientes CDP, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas:

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO:	CENTRO DE COSTOS:	FONDO	VALOR
2872	23/04/2020	30181434 Seguridad y Convivencia Ciudadana	1105 Secretaría de Gobierno Municipal	802 R/Bice Contribución especial	\$ 375.438.132
TOTAL					\$ 375.438.132

Con base en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada N° 062 - 2020, procedimiento de MENOR CUANTÍA, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSISTENTE EN LA ESTABILIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES-CCTV Y LÍNEA 123) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.



29 MAY 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE
MENOR CUANTIA No. 062 -2020.**

PARÁGRAFO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se cumplieron con los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 062 - 2020, procedimiento de MENOR CUANTÍA, se LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES, en virtud de las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2º: El cronograma del proceso con fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-MAIL	contrataciongobiernopereira@gmail.com		
PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ANÁLISIS DEL RIESGO, ANÁLISIS DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ANEXOS	ABRIL 30 DE 2020	18:00	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA VEEDURÍA	ABRIL 30 DE 2020	18:00	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DE ABRIL 30 DE 2020 A MAYO 8 DE 2020	18:00	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	MAYO 29 DE 2020		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE LIMITACION A MIPYMES	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN



29 MAY 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. 062 -2020.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-MAIL	contrataciongobiernopereira@gmail.com		
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
CIERRE DE LA CONTRATACIÓN Y RECIBO DE OFERTAS	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE OFERTAS	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS.	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
FIEMA DEL CONTRATO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN SE INDICQUE EN LA PLATAFORMA SECOP II		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

29 MAY 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE
MENOR CUANTIA No. 062 -2020.**

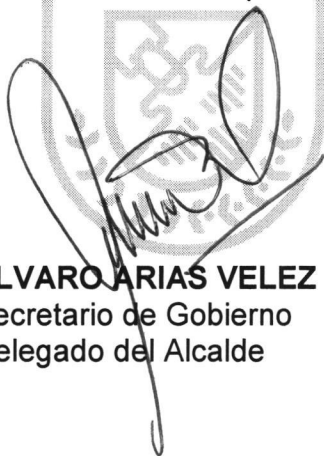
PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proceso de selección podrá ser suspendido, y este será motivado mediante acto administrativo, que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso.

ARTÍCULO 3º: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 4º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

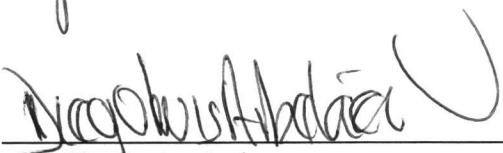
ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario de Gobierno
Delegado del Alcalde

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Revisión. 
Director de Gestión Contractual

Revisión Jurídica 

Elaboro Proyecto:

Anyelo Yesid López Beltrán.
Profesional Universitario.

